

# Universidad Siglo 21



Carrera Contador Público.

Trabajo Final de Grado.

Reporte de Caso.

## **“Planificación tributaria para reducir el impacto fiscal de la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L”**

Autor: Masticola Juan Ignacio

Legajo: VCPB34110

D.N.I: 36.477.485

Director de TFG: González Torres Alfredo

Buenos Aires, Argentina, 2021

## **Resumen**

En el presente trabajo se llevara a cabo la planificación tributaria de la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, la cual se encuentra ubicada en la ciudad de James Craik, Córdoba. El objetivo de la misma es poder reducir de manera lícita sus costos impositivos, utilizando fehacientemente las herramientas que brindan las distintas leyes y programas que establece el estado nacional siempre dentro de un marco legal para su implementación.

Para poder llevar adelante este trabajo se analizaron diferentes medidas que permitieron una disminución de los costos tributarios, como el aprovechamiento de beneficios fiscales. Para ello se llevó un riguroso análisis FODA de la organización pudiendo estudiar su actividad comercial, sus obligaciones fiscales y el contexto donde la empresa se desarrolla. Se detecta así que tiene debilidades en términos impositivos y no se encuentra favorecida por el registro como PYME, el cual le permitiría obtener ahorros fiscales como así también beneficios de diferimientos y reducción impositiva.

Se concluye que con la planificación tributaria es posible que la empresa pueda obtener diferentes beneficios, aprovechando las alternativas legales vigentes, como así también conocer de manera anticipada el valor de los impuestos a abonar pudiendo así mejorar su planificación de pagos con el fin aumentar su liquidez y obtener un crecimiento en sus finanzas.

*Palabras claves: Planificación, Ahorro, Beneficios, Legal.*

## **Abstract**

In the present work will be carried out the fiscal planning of the company A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, located in the city of James Craik, Córdoba. The objective of this is to be able to legally reduce its tax costs, using in a reliable way the tools provided by the different laws and programs established by the national State, always within a legal framework for its implementation.

To carry on this work, different measures that allowed a reduction in tax costs, such as the use of tax benefits, were analyzed. For this, a rigorous SWOT analysis of the organization was carried out, which allowed it to study its business activity, its tax obligations and the context in which the company develops. In this way, it is detected that it has weaknesses in fiscal terms and is not favoured by registration as a PYME, which would allow it to obtain tax savings, as well as benefits from tax deferrals and reductions.

It is concluded that with tax planning it is possible for the company to obtain different benefits, taking advantage of the legal alternatives in force, as well as knowing in advance the value of the taxes payable, thus being able to improve its payment planning to increase its liquidity and to obtain a growth of its finances.

*Keywords: Planning, Saving, Benefits, Legal.*

# Indice

<b>Introducción</b> .....	1
<b>Objetivos</b> .....	4
<i>Objetivo General</i> .....	4
<i>Objetivos específicos</i> .....	4
<b>Análisis de la situación</b> .....	5
<i>Análisis PESTEL</i> .....	8
<i>Diagnóstico organizacional. Análisis FODA</i> .....	12
<i>Análisis específico del perfil profesional</i> .....	14
<b>Marco Teórico</b> .....	16
<b>Diagnóstico y discusión</b> .....	20
<i>Declaración del problema</i> .....	20
<i>Justificación del problema</i> .....	20
<i>Conclusión diagnóstica</i> .....	21
<b>Plan de Implementación</b> .....	22
<i>Alcance</i> .....	22
<i>Limitaciones</i> .....	22
<i>Recursos Involucrados</i> .....	22
<i>Presupuesto</i> .....	23
<i>Actividades específicas a desarrollar y marco de tiempo de realización</i> .....	24
<i>Marco de Tiempo</i> .....	28
<i>Medición y evaluación</i> .....	29
<b>Conclusiones y Recomendaciones</b> .....	33
<i>Conclusión</i> .....	33
<i>Recomendaciones</i> .....	34
<b>Referencias</b> .....	35

## Introducción

La Argentina un país en el cual la presión tributaria y fiscal es extremadamente alta, hay inestabilidad política, cambiaria y fiscal, una devaluación constante del peso con respecto a las otras divisas que abarcan el mercado cambiario incluso con la de los países de la región, la alta tasa de inflación que se acentúa año tras año, y el poco acceso al crédito por parte de las empresas provoca que no puedan lograr desarrollarse y crecer en forma constante en un ámbito político-económico seguro y confiable.

Ha llevado a las empresas más precisamente PYMES a tratar de ingresar dentro una planificación tributaria pero viendo que no tienen un proceso adecuado de información la falta de software específicos para procesar la información y la no profesionalización de los cuadros directivos conlleva a errores graves en la toma de decisiones con la posibilidad de endeudarse por arriba de su capacidad de repago, provocando a su vez en algunas empresas la falta de presentación y pago de las cargas impositivas.

Es por ello mismo que la planificación tributaria se describe como una actividad del proceso de toma de decisiones empresarias que tiene el objetivo de minimizar lícitamente el costo impositivo o como el plan que se utiliza para buscar reducir la carga tributaria dentro de los parámetros legales permitidos. Por eso es muy importante conocer el ámbito donde opera la empresa y entender el tipo de actividad y el negocio que lleva a cabo.

Debe tenerse en cuenta que la planificación tributaria debe ser parte de un análisis global de la empresa para determinar las desviaciones en la gestión comercial, administrativa y políticas de ingresos de personal.

Ganancias, IVA, Ingresos Brutos, entre otros, se hacen sentir año tras año en los números de las compañías y las sociedades mediante sus socios empiezan a buscar alternativas para poder reducir la carga impositiva. La evasión y la elusión no son las soluciones para reducir la carga fiscal, acudir a estos mecanismos puede causar el pago de multas demasiado severas y hasta la penas de prisión según el caso.

En este contexto y con el propósito de realizar un análisis, se diseña en este trabajo una planificación tributaria para la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.

fundada en 1959 bajo el nombre de Redolfi Hermanos S.H., hoy en día ubicada en la Provincia de Córdoba, Argentina, más precisamente en la localidad de James Craik que está ubicada en el departamento de Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, y cuenta con 5326 habitantes y una superficie de 145.000 metros cuadrados, allí posee su centro distribución y donde se realizan las compras y el abastecimiento a sus cuatro sucursales en el interior de la provincia situadas en Rio Terceros, San Francisco, Rio Cuarto y en la ciudad de Córdoba.

Redolfi S.R.L. cuenta con una trayectoria de 50 años en el sector mayorista de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros.

La empresa se caracteriza por su trayectoria y su excelente política de servicios al cliente ofreciendo productos de calidad y comercializando numerosas marcas de primer nivel a precios competitivos dentro del mercado. La empresa tiene un nivel de endeudamiento que a priori no presentaría inconvenientes contando con una aceptable liquidez debido a que sus ventas en parte son al contado o con un plazo de financiación no tan prolongado pero disminuye de un año a otro como será analizado.

Redolfi S.R.L se ha propuesto como objetivo una expansión en el mercado local en los siguientes años y debido a esto se ve fuertemente endeudada por la construcción del nuevo centro de distribución, pudiendo obtener una expansión organizacional, en este contexto de expansión y con la empresa endeudada su problema principal en materia fiscal radica en la reducción de la presión fiscal obtenida de los altos impuestos que se acentúan día a día, hoy en día, por ejemplo, no se encuentra inscrita al régimen de beneficios a las empresas Pymes y no ha empleado el procedimiento de venta y reemplazo para poder generar un ahorro impositivo en su declaración de impuestos a las ganancias y la reducción de la alícuota en las contribuciones.

En materia de antecedentes se pueden mencionar en el ámbito internacional, en Machala, Ecuador, para la empresa Adrimas una Distribuidora de la ciudad de Piñas en el año 2013 se buscó implementar una adecuada planificación tributaria mediante la aplicación de estrategias que permiten el pago justo de impuestos y un fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias y antes de control. A la cual se le recomendó implementar un departamento contable, con personal idóneo, que allá un

cronograma con las distintas obligaciones fiscales para no sufrir multas o intereses y mediante capacitación y procesos del registro el manejo del programa contable con el que cuenta la empresa a fin de minimizar y optimizar y tiempo y esfuerzo (Loja Cueva, 2016).

En Quito, Ecuador, en el año 2014 se publicó una tesis de planificación tributaria para lograr la eficacia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades dedicadas al turismo, esta planificación tributaria tuvo como finalidad que las sociedades dedicadas al turismo puedan utilizar para alcanzar altos niveles de eficacia en la gestión del impuesto a la renta, se concluyó que una planificación tributaria incrementa las ventas de bienes y servicios como resultado de la inversión en capacitación, en tecnología, en recursos promocionales, disminuyendo significativamente de la carga tributaria del impuesto a la renta, como consecuencia de las rebajas tributarias y el incremento de fuentes de empleo por la creación de nuevos puestos de trabajo (Zapata Sánchez, 2014).

Como antecedente a nivel nacional se expone un trabajo de la universidad del litoral sobre planificación fiscal que tuvo como objeto analizar la relación entre la cuestión impositiva y la administración de un emprendimiento, teniendo en cuenta la influencia que la primera tiene en la toma de decisiones de cualquier proyecto. En función de esto se abordó el tema de la planificación fiscal como una forma de mejorar los resultados de un determinado proyecto de inversión a través de la reducción de la carga impositiva, tomando como base la mejor opción de decisión a la luz de la legislación. Se estudió un proyecto de inversión en ganadería en la provincia de Santa Fe. El objetivo último fue hacer un esquema comparativo de los distintas alternativas que se pueden llevar a cabo como consecuencia de una planificación fiscal para un proyecto de inversión en ganadería en la provincia de Santa Fe (Agú, 2019).

Con estos antecedentes mencionados toma importancia la realización de una Planificación tributaria en la cual se buscara en este reporte de caso que la empresa A.J & J.A. Redolfi S.R.L., pueda reducir su impacto fiscal, teniendo alternativas lícitas y bajo un marco legal permitido, aprovechando los programas o beneficios vigentes que el estado les está brindando a las sociedades como lo es poder diferir en el tiempo los impuestos al igual que minimizar el pagos de ellos, en este contexto de incertidumbre

dentro de un panorama donde en medio de una pandemia y la aproximación a elecciones legislativas se encuentra nuestro país. Estas medidas adoptadas buscaran que Redolfi S.R.L. pueda a través de los mecanismos a adoptar seguir siendo una empresa líder en lo que queda del 2021 y primeros trimestres del 2022, pudiendo disminuir el costo y la presión fiscal, llevando al máximo sus utilidades y poder seguir creciendo e invirtiendo en el mercado local.

### *Objetivos*

#### *Objetivo General*

Proponer un proyecto de planificación tributaria para la empresa Redolfi S.R.L., para reducir al mínimo la carga impositiva, optimizando recursos financieros, para el segundo semestre del 2021 y primer semestre del 2022.

#### *Objetivos específicos*

- Analizar la legislación actual para poder elaborar una propuesta de planificación fiscal que permita lograr un ahorro en la carga impositiva.
- Determinar si Redolfi S.R.L cumple con los requisitos para ser categorizada como pyme en la AFIP, en caso afirmativo presentar los beneficios y ventajas en materia tributaria, que otorga obtener el Certificado Mi pyme.
- Proponer la herramienta de venta y reemplazo para las incorporaciones que realiza la empresa con el fin de obtener un menor valor de adquisición y menores amortizaciones para diferir la carga impositiva.
- Proponer optar por la opción de leasing financiero al momento de realizar adquisiciones de bienes de uso y de capital para acceder a beneficios impositivos en el impuesto a las ganancias.



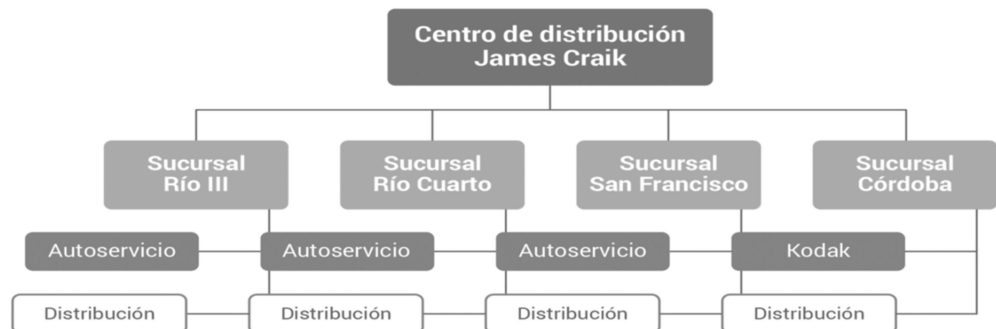
## Análisis de la situación

En el año 1975 se funda “A.J. & J.A. Redolfi S.R.L”, la cual se sitúa en la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, empieza siendo una sociedad de hecho compuesta por Alonso Jacobo Redolfi y José Redolfi, en la década del 90 y viendo el constante crecimiento que tenía la empresa decidieron cambiar la personería Jurídica, al tipo societaria que mantiene actualmente.

Redolfi S.R.L., es una sociedad que se ha destacado desde sus orígenes por ofrecer una amplia gama de productos de muy buena calidad y con sus precios altamente competitivos. Entre sus actividades se destacan la distribución de cigarrillos, productos alimenticios, congelados, artículos de limpieza, bebidas, productos de perfumería y limpieza entre otros.

En todas sus sucursales posee un canal de distribución para que el cliente pueda comprar y no tener que buscar en terceros el flete para llevar la mercadería, también sobresale que en la sucursal de Córdoba no posee autoservicio mayorista como en las otras tres sucursales que posee la sociedad sino que en dicha sucursal posee la distribución de productos Kodak.

En el siguiente Organigrama se muestra la distribución de las sucursales de la empresa Redolfi S.R.L.



*Figura N° 1: Organigrama de Sucursales. Fuente: Datos brindados por la empresa.*

Su estrategia principal y la que ha logrado que su posición en el mercado, es la de un servicio que se orienta especialmente a la satisfacción del cliente y con precios competitivos lo que hace que tenga una grande diferenciación con sus competidores y que a la hora en que el cliente evalué sus ofertas elegía a Redolfi como su proveedor principal.

Sus clientes son mayormente despensas de barrio, mini mercados, quioscos los cuales tienen pocos metros cuadrados, son unipersonales o sociedades con muy pocos empleados con pocos recursos y muy poco volumen de ventas. Lo que se podría decir un universo de clientes atomizados. Esto destaca su estrategia de mantener precios competitivos ya que esta gran variedad de clientes tiene poco poder de negociación en lo que refiere el precio y la financiación de los productos y si Redolfi no se mantienen en competencia con sus competidores en lo que respecta a los precios el cliente puede buscar otro proveedor.

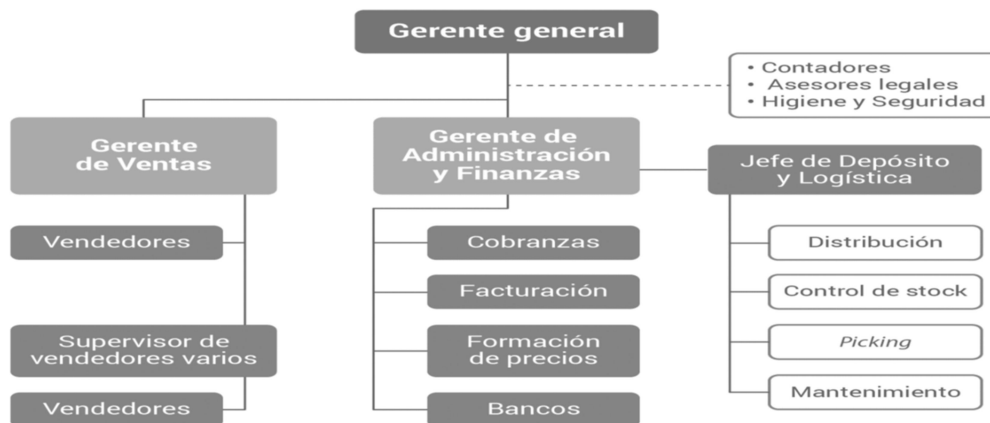
La misión se caracteriza principalmente por ser una empresa que busca atender las necesidades de los clientes proporcionando un servicio de distribución mayorista de calidad, con una gran variedad de productos masivos de primeras marcas, sustentado en una extensa trayectoria empresarial. Realizar esto brindándoles a nuestros clientes la posibilidad de desarrollar sus habilidades y crecer dentro de la empresa.

La visión de Redolfi: ser una empresa líder en el mercado en el que participa actualmente, abierto a nuevas oportunidades de negocios. Contar con una cartera diversificada de proveedores, buscando solvencia y rentabilidad continuada, que se distinga por proporcionar una calidad de servicio excelente a sus clientes. Propiciar alianzas sostenidas en el tiempo con ellos y una ampliación de oportunidades de desarrollo personal y profesional a sus empleados, preservando el carácter familiar de la empresa, con una contribución positiva a la comunidad.

Redolfi cuenta con una fuerza de trabajo de 130 empleados y una flota de 73 vehículos, que están comprendidos entre utilitarios hasta camiones de gran porte distribuidos entre las cinco sucursales. Se caracteriza por tener una buena relación con sus empleados y en los lugares donde tiene sus sucursales les da trabajo a las personas que residen allí. No posee un área de recursos humanos, recibe currículums y cuando surge una necesidad cada jefe de área evalúa las opciones y contrata según la necesidad del puesto a cubrir siempre acordando el perfil del nuevo empleado con la Gerencia o en

algunas cosas también con la Gerencia General. Cuando ya se necesita un cargo con más responsabilidades lo que se hace es una búsqueda más especializada en La Voz del Interior y otros diarios de la zona. Al no tener área recursos humanos no hay un proceso de inducción del nuevo empleado a los cargos y puestos, por lo que suele haber algunos inconvenientes en el proceso, cometiendo errores ya que aprenden mientras trabajan, no buscan profesionalizar la gestión.

En el siguiente Organigrama se muestra el centro de James Craik.



*Figura N° 2: Organigrama Centro de James Craik. Fuente: Datos brindados por la empresa.*

En el organigrama facilitado por la empresa se ve claramente que no hay un área específica para el área contable y todo es manejado mediante planillas de Excel. Tampoco cuenta con un sistema de costeo, no hay un análisis profundo de la actividad con información de las diferentes áreas que ayude a la toma de decisiones.

La empresa se encuentra pagando una alta tasa de impuestos en los que se destaca, el elevado monto que se abona de intereses por la falta de pago en tiempo y forma de los diferentes impuestos que se encuentra inscripta ante los diferentes organismos tanto nacional provincial y municipal. A su vez la empresa ha incorporado una flota automotriz, solicitando un préstamo bancario lo que genera que abone elevados intereses de financiamiento y una elevada suma de impuestos a las ganancias ya que no se ha optado por la opción de la venta y reemplazo para la incorporación de dichos automóviles

### *Análisis PESTEL.*

Técnica que consiste en describir el análisis macro de la empresa, para identificar los factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales.

### *Factores Políticos.*

Argentina se encuentra hoy presidida por Alberto Fernández, y ante la aproximación de elecciones legislativas a nivel nacional, provincial y municipal de medio término, a su vez marcado por una pandemia que cada día que pasa tiende a disminuir de la mano de la vacunación masiva de la población con vacunas traídas del extranjero, el país afrontaba un nivel importante de pobreza que la pandemia agravó considerablemente incidiendo directamente en la falta o reducción de ingresos de la población llevando a una baja considerable de las ventas y cierre de muchos comercios minoristas. El gobierno ha ofrecido la tarjeta alimentar subsidiada, que permite acceder a alimentos sanos y generar más ingresos, esta tarjeta está dirigida para quienes cobren Asignación Universal por Hijo/a de hasta 14 años, embarazadas, personas con discapacidad y para quienes cobren Pensiones no Contributivas. (ANSES, 2021).

Por otro lado en junio del 2021 el Congreso Nacional promulgó la ley 27630 que modifica el Impuesto a las Ganancias para las sociedades la cual busca aliviar la presión tributaria sobre las pequeñas y medianas empresas, esta ley establece en diferentes tramos según el nivel de ingresos de las sociedades la alícuota que ingresan al fisco. En el tramo 1 de esta ley se encuentran las sociedades que tengan una Ganancia neta imponible acumulada de entre \$0 y 5.000.000 para las cuales se establece una alícuota del 25%, en este tramo se encuentran las Pymes y la mayoría de las empresas medianas. Ya en el segundo tramo se encuentran las sociedades que tengan una Ganancias Neta Imponible de \$5.000.000 a 50.000.000 para las cuales se establece una alícuota del 30%, y en el último tramo entrarían las grandes empresas con una ganancias neta imponible de más de \$50.000.000 para las cuales establece una alícuota del 35% (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2021)

Esta modificación en la ley de Impuestos a las Ganancias y de la tarjeta alimentar, puede llegar ser un factor positivo para Redolfi S.R.L. ya que los

consumidores pueden usar dicha tarjeta para las compras de los productos, Redolfi podría organizar promociones para con sus clientes que vallan dirigidos a este nicho de la población de este modo para que sus compras se enfoquen en los locales de la empresa. Y por el lado de la modificación de la ley del Impuesto a las Ganancias ya que su ganancia neta imponible es menor a \$5.000.000, Redolfi S.R.L. se encuentra encuadrada en el tramo 1 beneficiándose de la alícuota del 25%.

#### *Factores económicos.*

Para el periodo de julio 2021 a nivel general el Índice de Precio al Consumidor (IPC) registro una alza del 3%, un aumento interanual del 51.8% y una varia acumulada a nivel nacional del 29.1% (INDEC, 2021).

La constante devaluación del peso por el incremento del dólar y políticas monetarias no acertadas por parte del Gobierno Nacional, ha llevado que en el primer semestre la inflación acumulada sea del 25,3%. Acentuando y viendo que en los últimos 12 meses la inflación llego a un 50% y se prevé que la inflación termine por arriba del 45% para fines de 2021 y un 42.3% para el 2022. Con un alza del 3.2% en el índice de alimentos y bebidas no alcohólicas. El Gobierno Nacional en los 18 meses de gestión lleva una inflación acumulada del 70.6% que representa en términos mensuales una variación del IPC del 3.02% acumulativa, con una inflación anualizada del 42.99% (ELEconomista, 2021)

El Gobierno en esta última mitad de año ha creado un programa llamado REPRO 2 que consiste en una ayuda a las empresas y monotributistas de sectores afectados por la pandemia dividiéndolo en 3 grupos, sector afectado no crítico, sectores críticos y sector salud. Este programa de recuperación productiva es una herramienta para sostener el empleo. Y es un beneficio que asigna una suma de dinero individual y fija que se paga a los trabajadores, a cuenta del pago de remuneraciones a cargo de los empleadores adheridos al programa. El monto de dicha asistencia es variable según el sector al que la empresa desarrolle sus actividades (Presidencia de la Nacion Argentina, 2021).

Estas fluctuaciones afectan a Redolfi S.R.L. directamente ya que el aumento de precios desmedido por causa de la inflación que se mantiene en constante alza en retroactiva impactan directamente en el consumidor, y por otro lado el elevado

precio del dólar que afecta en forma negativa a la sociedad, ya que los precios de los productos también se atienen a la alza. Para el caso de Redolfi S.R.L. y viéndose empadronada en el Anexo 1 de dicho programa los trabajadores recibirán por el estado a cuenta de sus remuneraciones la suma de \$22.000 que se depositara en el CBU de cada trabajador que la empresa tenga en la nómina.

#### *Factores sociales.*

La pobreza en el primer semestre del 2021 se vio reflejada por el 31.2% de la población llegando a la cifra que 2.9 millones de hogares se encuentran en esta situación, teniendo en este porcentaje que el 8.2% de los hogares no llegan a cubrir con sus ingresos la canasta básica alimentaria. Pero haciendo un análisis más profundo se encuentra que los menores de 0 a 14 años de edad son el porcentaje más alto que están en condición de pobres llegando a un porcentaje entre los que viven en la indigencia total y los pobres pero no indigentes del 54.3% (INDEC, 2021).

Siguiendo con los datos oficiales del primer trimestre del 2021 estos indican que Argentina hubo una tasa de desocupación del 10,2% lo que muestra una elevada proporción de personas que no tienen ocupación, pero se encuentran activamente disponibles y buscando trabajo. Al mismo tiempo y siguiendo con un indicador más específico en Córdoba la tasa de desocupación indica un promedio del 14,9%, marcando la tasa más alta del país (INDEC, 2021).

Esto afecta a Redolfi S.R.L ya que muchos negocios como se expresa anteriormente se han visto en la obligación de cerrar sus puertas debido a las pocas ventas que ocasiono la pandemia y el alza de la pobreza y la pérdida del nivel adquisitivo producido por la inflación y la pandemia los consumidores bajaron la calidad pasando a comprar productos que no fuesen de primera línea y la cantidad debido a que consumen en menor proporción.

#### *Factores tecnológicos.*

El avance tecnológico que ha tenido el país ha podido que empresas como Redolfi S.R.L. con comercios con atención al público pudieran mediante los ecommerce (comercios electrónicos) seguir facturando y no tener que cerrar sus negocios de forma permanente debido a la situación del país. Esto llevo a un gran

cambio pudiendo encontrarse con resultados extraordinarios en sus facturaciones. La Cámara Argentina de Comercio Electrónico al ver el auge que tenía el rubro se dispuso a realizar diferentes eventos informativos donde asesora y capacita tanto a las empresas en la utilización del comercio electrónico como así también a los consumidores para que puedan realizar sus compras de forma segura (Cámara Argentina de Comercio Electrónico, 2021).

Según el informe Mid Tem elaborado para la Cámara Argentina de Comercio Electrónico, se registró durante el primer semestre un crecimiento del 106% interanual de los eCommerce, la categoría que más se vio beneficiada fue la de alimentos y bebidas, siendo la segunda categoría más popular por detrás del delivery, otro factor resonante de este importe que el medio de pago más utilizado a comparación de años anteriores es el uso de las tarjetas, seguido por el pago en efectivo y el uso de billeteras electrónicas (KANTAR, 2020)

Esto podría hacer repensar a Redolfi S.R.L. su estrategia de comercialización facilitando a los clientes realizar los pedidos a través de aplicaciones o páginas web y ser la empresa la que arma el pedido y le realiza el traslado de la mercadería hasta el comercio, esto generaría un ingreso mayor y competir en un mercado que se encuentra en alza.

#### *Factores ecológicos o ambientales.*

Dentro de los factores ecológicos se puede mencionar que el área de residuos sólidos urbanos de Córdoba se planteó como objetivo contribuir a la erradicación de basurales a cielo abierto, trabajando en conjunto con los distintos municipios, a través del Programa Provincial de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU). Este realiza asesoramiento a los municipios para el manejo correcto de los residuos sólidos urbanos (Secretaría de Ambiente Córdoba, 2021).

La economía circular es un paradigma que busca modificar lo que se produce y consume. Alienta a que los residuos puedan ser utilizados como recursos para reingresar al sistema productivo, buscando que los residuos sean reciclados, pudiendo contribuir con el medio ambiente y generando un ahorro en las personas y creando energías renovables (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021).

Redolfi S.R.L, los residuos que acumula diariamente son altos debido a las cajas y bolsas que recibe con la mercadería, tiene un correcto proceso de residuos sólidos, ya que cuenta con un mecanismo de desecho para no perjudicar al medio ambiente.

#### *Factores Legales.*

Por los factores legales se puede mencionar que la Municipalidad de James Craik sanciono en el año 2003 la Ordenanza N° 1564/07 que exige, a partir del año 2012, trasladar las infraestructuras fuera del ejido urbano, esta mudanza de los que es el depósito y el centro de distribución fuera del ejido urbano les trajo beneficios fiscales a nivel municipal para la empresa, como la exención tributaria de la tasa por servicios a la propiedad y/o de la tasa de industria y comercio. Esta exención otorga en un 100% hasta los primeros diez años de iniciada la actividad, pudiendo extenderla por siete años más, pudiendo variar el porcentaje de la exención siempre que se cumpla la ordenanza según la cantidad de empleados.

Por otro lado, bajo la resolución 5052/2021 la AFIP ha suspendió hasta el 30 de noviembre, el inicio de los juicios fiscal y la traba de medidas cautelares. Estos beneficios están alcanzados para las micro y pequeñas empresas que desarrollan actividades afectadas en forma crítica (Administracion Federal de Ingresos Publicos (AFIP), 2021).

Para Redolfi S.R.L. la mudanza de su centro de distribución hasta del 2012 le dio beneficios fiscales en materia municipal, pero no puede tomar el beneficio expresado en el párrafo anterior por no encontrarse inscrita en el régimen PYME, corriendo el peligro de encontrarse con juicios de ejecución fiscal con el atraso de las cargas impositivas.

#### *Diagnóstico organizacional. Análisis FODA.*

Se presenta a continuación el análisis FODA para la empresa Redolfi S.R.L.

En él se muestra las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se le presentan a la sociedad en el contexto que atraviesa el país.



Tabla 1. Matriz FODA.

<i>Fortalezas</i>	<i>Debilidades</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Variedad y calidad de productos.</li> <li>• Satisfacción de las necesidades de los consumidores.</li> <li>• Amplia cobertura en la provincia de Córdoba.</li> <li>• Precios competitivos.</li> <li>• Buena relación con empleados y proveedores.</li> <li>• Trayectoria en el rubro.</li> <li>• Surtido de Productos.</li> <li>• Nivel de endeudamiento bajo.</li> <li>• Estructura de financiamiento sólido.</li> <li>• Incorporación de personal idóneo para el área impositiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tiene un área de Recursos Humanos.</li> <li>• Inexistencia de planificación tributaria</li> <li>• No se encuentra inscrita en el régimen mi Pyme.</li> <li>• Falta de departamento de Seguridad e Higiene.</li> <li>• Elevados intereses por pago fuera de término de los impuestos.</li> <li>• No posee un sistema contable computarizado.</li> <li>• No hay planificación tributaria.</li> <li>• Escasa capacitación de los empleados.</li> <li>• Altos intereses bancarios</li> <li>• Deudas tributarias.</li> </ul>
<i>Oportunidades</i>	<i>Amenazas</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar nuevos canales de distribución de mercadería</li> <li>• Aumento de comercio electrónico para potenciar las ventas.</li> <li>• Incremento de consumo por parte de monotributistas al acceder a crédito tasa cero, en compra de productos relacionados con la actividad de la empresa.</li> <li>• Alícuotas escalonadas para Ganancias</li> <li>• Recuperación del consumo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inflación y constante devaluación del peso.</li> <li>• Caída del consumo de primeras marcas.</li> <li>• Control de precios por parte del Estado.</li> <li>• Elevada inflación.</li> <li>• Situación económica del país.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia.

Después de haber hecho un análisis de la Matriz FODA se destaca que Redolfi S.R.L. dentro de sus fortalezas se encuentra bien posicionado en el rubro teniendo una buena relación tanto con clientes, como proveedores. Un clima laboral bueno, con una relación con los empleados satisfactoria. En sus debilidades el no tener un área de recursos humanos hace que el proceso de selección del personal no sea correcto, y se produzcan demasiados errores que hacer que la empresa pierda plata. El no tener una planificación tributaria y un sistema contable computarizado, hace que los

impuestos muchas veces se paguen fuera del plazo que reglamente la AFIP y el Gobierno de Córdoba lo que genera pagos altísimos de intereses que podrían ahorrarse.

Hablando de sus oportunidades, el nuevo centro de distribución en el cual se está invirtiendo \$3.000.000 aproximadamente hará que el proceso de distribución entre las sucursales y poder implementar pedidos a través de página web o aplicación para el teléfono puedan hacerse con un mayor frecuencia y así llegar a mayores lugares de Córdoba.

El Gobierno Nacional bajo la resolución N° 508/2021, permite a los monotributistas pedir un crédito a tasa cero, el cual será depositado en sus tarjetas de créditos, por un monto de hasta \$150.000, a pagar con un periodo de gracia de 6 meses y en 12 cuotas sin interés, este crédito para los monotributistas es una oportunidad para Redolfi S.R.L. ya que al tener de clientes a mayoría de comercios monotributistas estos pueden destinar ese crédito a abastecer sus negocios (Administracion Federal de Ingresos Publicos (AFIP), 2021).

Sus amenazas más destacadas están dadas por la falta de planificación en la gestión comercial, administrativa y contable y al no tener una estrategia de publicidad y comunicación en la actualidad. Mayormente su esfuerzo publicitario publicidad viene de apatrocinar eventos y equipos deportivos de la zona, al cual le brindan las camisetas con el eslogan de la empresa. La inflación que se acentúa día a día, hacen que el consumo baje y los precios no se puedan mantener competidos.

#### *Análisis específico del perfil profesional.*

La empresa A.J. & J.A. S.R.L., se encuentra inscripta en la AFIP bajo el CUIT: 30-567837883-4, Responsable inscripto, su actividad principal es la de venta al por mayor de mercancías, y posee como secundarias, servicio de transporte automotor de cargas, la venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco, servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, de bienes rurales propios o arrendados y por último la venta al por mayor de electrodomésticos y artefactos para el hogar excepto equipos de audio y video, no se encuentra inscripta en el registro para pequeñas y medianas empresas MiPyme. Su forma jurídica adoptada es una S.R.L., fecha de contrato social 31/07/1997 (Administracion Federal de Ingresos Publicos (AFIP), 2021).

Consultando su constancia de inscripción la empresa se encuentra inscrita en los siguientes impuestos. SICORE- Impuestos a las ganancias desde 01/2000, Ganancias sociedad desde 03/1997, IVA desde 03/1989, REG. SEG. Social Empleador (931) desde 01/1972, REG. INF Participaciones Societarias desde 01/2007, REG. INF CITI-COMPRAS desde 01/2005, REG. INF. PRESENTACION EECC desde 12/2009, Bienes Personales- ACC O Participa. 05/2003. (Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), 2021)

Las ventas de Redolfi S.R.L. han arrojado en los últimos periodos fiscales el valor de \$271.484.991,92. Comparando este volumen de venta con las categorías de la ley Redolfi S.R.L. se encontraría en la columna de Categoría Pequeña de la columna comercio la cual tiene un tope de ventas netas de \$326.660.000 (AFIP, 2020)

Pudiéndose acoger a los beneficios que otorga obtener el certificado Mi PyME, le permitirá a la empresa reducir costo en materia de contribuciones patronales, el diferimiento del pago del IVA a 90 días, exención en el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, compensación impuesto a los débitos y créditos en el pago del Impuesto a las Ganancias (AFIP, 2020).

La inscripción se realiza a través de la página de la AFIP con CUIT y clave fiscal del representante de la sociedad, ingresando al aplicativo “Pyme-Solicitud de Categorización y/ beneficios”, donde se debe completar y presentar el formulario 1272 el cual será evaluado por la AFIP y determinaría la categoría correspondiente.

## Marco Teórico

A partir de diferentes autores se abordara las temáticas conceptuales referidas a la planificación tributaria para que con estos conocimientos y teorías se puedan implementar en la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. y abordando los procedimientos fiscales para lograr la reducción del pago de impuestos dentro del marco legal.

El autor Caruzo (2021), expone que la planificación fiscal es una ingeniería fiscal que tiene por finalidad evitar, demorar o reducir el pago de impuestos de tanto personas físicas como jurídicas, respetando la legalidad vigente con el fin de obtener una reducción impositiva. Para este autor una planificación fiscal, es un factor decisivo en la toma de decisiones en las inversiones, menor costo fiscal mediante análisis de alternativas, que la empresa este preparada a los cambios en los disposiciones legales impositivas, con esto se puede evitar el pago de impuestos no necesarios, conocer los costos impositivos según las alternativas de negocios, saber el momento mas oportuno para llevar a cabo el pago de los impuestos. Esto se logra con unas series de pautas; como identificar el estado fiscal de la sociedad, realizar un diagnóstico para determinar posibles soluciones, el uso eficiente de las normas tributarias y un seguimiento constante en la operación del negocio y coordinación de actividades

En el caso de Villasmil Molero (2016), expone que la Planificación Tributaria permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes. A su vez es un sistema desarrollado por sujetos pasivos que buscan disminuir la carga fiscal considerando los vacíos que en la ley o simplemente donde el legislador no fue explícito.

En este mismo sentido la autora, Villasmil Molero (2016), expresa que la Planificación Tributaria busca aprovechar los beneficios tributarios de la ley. No busca la caída y los huecos a la ley sino el aprovechamiento que esta contempla.

El autor Lenardón (2015), concidiendo con los autores mencionados anteriormente, considera a la planificación tributaria como una herramienta poderosa en la que su finalidad es la de disminuir de manera legal el impacto financiero y económico de la carga tributaria.

Amplía sobre este tema marcando dos componentes del concepto: en primer lugar conocer en su profundidad la normativa legales para poder interpretar las posibilidades y encontrar los puntos grises de la norma y en segundo lugar poder disminuir el efecto económico para poder pagar menos y en el caso de no poder conseguirlo trasladar o distribuir los momentos de pago, para atemperar el peso financiero. Aborda una serie de tácticas usadas para la planificación en modo de ejemplos como herramientas para bajar los costos impositivos entre ellas:

- Leasing: esta herramienta permite deducirse del Impuesto a las Ganancias durante el plazo del contrato los cánones. Admitiéndose la deducción acelerada de las cuotas pagadas, independientemente de la vida fiscal del bien. Resulta fundamental comparar el ahorro impositivo con la diferencia incremental de tasas de negocio respecto a un préstamo ordinario.
- Criterios de depreciación de los bienes de capital que utiliza la empresa: la opción de Venta y Reemplazo la cual permite prorratear la ganancia fiscal obtenida por la enajenación de un bien de uso, en los años de vida útil de otro activo que reemplace el vendido.
- Beneficios promocionales: los profesionales pueden generar un valor agregado a la actividad de sus clientes. Teniendo el conocimiento adecuado de los beneficios y ayudas previstas en determinadas actividades, empresas y radicaciones geográficas para poder brindar un servicio de excelencia.

Manssanero (2018), sostiene las dos herramientas mas utilizadas y ue las empresas usan en sus planificaciones tributarias son la venta y reemplazo y el sistema de leasing. Con respecto a la venta y reemplazo como una opción que tiene el contribuyente la cual permite diferir la ganancia que genera la venta de un bien de uso afectando la ganancia al costo del nuevo bien. Logrando diferir el pago del impuesto a las ganancias a períodos fiscales siguientes al de realizada la venta del bien que se reemplaza.

Agüero (2020), hace referencia a la ley 24.467: Pequeña y Mediana Empresa, pronunciando que su principal objetivo es promover el crecimiento y desarrollo de las pequeñas y mediana empresas. Entre sus beneficios enumera:

- Alivio fiscal: el saldo de la declaración jurada se podrá ingresar a los 90 días.
- Eliminación del Impuesto a la Ganancias Mínima Presunta.
- De las inversiones realizadas s podrá descontar el 10% del Impuesto a las Ganancias y pedir devolución del IVA de las inversiones en un bono de crédito fiscal para el pago del impuesto.
- Certificados de no retención: podrán pedir el certificado en los Impuestos IVA, Ganancias y Seguridad Social y contar con un alivio financiero.

La planificación tributaria, como la evasión y la elusión persiguen el mismo resultado: poder minimizar las cargas tributarias de las empresas, pero la planificación tributaria es admitida, la elusión y evasión son totalmente ilegales. En la elusión fiscal los contribuyentes usan formas jurídicas legales, pero no para lo que la ley las a creado, sino que buscan reducir sus impuestos, por su parte la planificación tributaria es aprovechada por los contribuyentes que encuentran en la ley vacíos fiscales que el legislador ha dejado. Y en la evasión fiscal, se utilizan maniobras ilegales para ocultar las obligaciones de los contribuyentes, ocultando ingresos o aumentando egresos de los cuales el contribuyente no ha tenido en su actividad (Léon, 2014).

Luego de haber realizado una revisión profunda de los autores sobre la temática impositiva y la importancia de una planificación tributaria, se puede decir que los contribuyentes tienen maneras legales para poder implementar, como la reducción de impuestos, diferimiento de pagos de tributos, poder determinar el momento en el cual es más conveniente el pago de los tributos al fisco, evitando pagar elevados montos en multas e intereses. Para que una planificación tributaria tenga un valor de excelencia se requiere de personal capacitado y que tengan un conocimiento exhaustivo de las normas tributarias vigentes y sus modificaciones para que se pueda evaluar las herramientas válidas.

## **Diagnóstico y discusión**

### *Declaración del problema.*

Después de haber realizado un diagnóstico con base en los datos proporcionados por la sociedad Redolfi S.R.L., y estudiando varios autores especializados en el tema de planificación tributaria, se encuentra que la empresa posee solidez financiera y que ha logrado adaptarse con rapidez a los cambios en el mercado, pero desde lo impositivo no se ha preocupado por diseñar una herramienta de planificación tributaria que le permita ahorrarse el pago de multas e intereses por no presentación o pago fuera de término de los diferentes impuestos a los que está inscrita la sociedad. También se deduce que la empresa no está inscrita en el registro Pyme, pudiendo con este registro acceder a importantes ahorros impositivos, beneficios y facilidades fiscales.

Por otro lado en los estados contables se visualiza que la empresa ha hecho inversiones en bienes de uso como el cambio de la flota automotriz, y para la cual ha solicitado préstamos bancarios, sin no ha aplicado las herramientas que dan las normativas vigentes para poder diferir el pago de los tributos. No cuenta con una asesoría legal e impositiva constante la cual le ha llevado a tomar malas decisiones por falta de conocimientos. Como también se registra en sus estados contables el aumento de los impuestos pendientes de pago como los es el impuesto al valor agregado, impuestos a las ganancias e impuestos a los ingresos brutos, y como consecuencia se refleja un incremento de intereses impositivos debido a pagos tardíos de los impuestos.

### *Justificación del problema.*

Es imprescindible que en mercados como el de la Argentina competitivos y turbulentos las empresas se adapten rápidamente a los cambios.

La planificación tributaria enmarca beneficios para todas las sociedades no importa del tamaño ni como esta financieramente y más allá de su estructura societaria y la actividad a la que se dedica. Es importante siempre hacer primero un análisis detallado de la organización su forma jurídica la composición de los Estados Contables, la actividad que realiza, la mecánica de decisiones y el mercado donde está inserta. Poder recolectar información relevante de la sociedad podrá hacer que la planificación tributaria tenga un valor de asesoramiento de calidad.



Con la importancia que tienen los tributos en la Argentina es imprescindible que al realizar una planificación tributaria poder evaluar las alternativas que ofrecen las leyes y normativas y así definir las diferentes estrategias que le permita a la sociedad reducir su carga tributaria dentro de la legalidad, administrando los recursos eficientemente, disminuyendo los efectos económicos y financieros.

La falta de una correcta planificación tributaria en la empresa Redolfi S.R.L, provoca el mal uso de los recursos monetarios y como consecuencia de esto Redolfi S.R.L. se ve obligada a acudir al financiamiento externo provocando costos elevados, y excesivos pagos de impuestos y pagos de multa por abonar y declarar tributos fuera de término.

#### *Conclusión diagnóstica.*

Al poder implementar una planificación tributaria con herramientas estratégicas podrá obtener un ahorro impositivo, pudiendo con este ahorro no desembolsar grandes sumas de dinero y al segmentarlo ir haciéndole frente a otros gastos de la empresa, realizar inversiones o hacer frente a las actividades del giro empresarial.

A través de la inscripción de la empresa al régimen Pyme podrá acceder a beneficios en materia de una alícuota reducida de contribuciones patronales, diferimiento en el pago del impuesto al valor agregado de 90 días, compensación de impuesto al cheque en ganancias y la eliminación del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Por otro lado al optar por venta y reemplazo para la adquisición de bienes inmuebles podrá imputar la ganancia del bien vendido, al costo de adquisición del nuevo bien. La opción del leasing financiero para la adquisición de bienes de uso, Redolfi S.R.L. podrá deducirse de ganancias la cuota capital y la cuota de intereses y en el caso del impuesto al valor agregado es pagado en cuotas lo que se produce que la empresa no tenga una inmovilización de crédito fiscal al momento de la compra.

Con estas herramientas y su implementación Redolfi S.R.L. podrá reducir el costo impositivo y poder aprovechar este ahorro, que logra con la planificación tributaria, en futuras inversiones.

## **Plan de Implementación.**

### *Alcance.*

Se desarrolla una planificación tributaria para ser implementada en la firma Redolfi S.A. la cual se encuentra ubicada en la Ciudad de Jame Craik, Córdoba, que comercializa y distribuye productos alimenticios, limpieza, perfumería y cigarrillos, esta planificación se llevara a cabo en el segundo semestre del 2021 y primer semestre del 2022. Se tendrán en cuenta leyes, decretos y resoluciones vigentes que den beneficios impositivos y rendimientos financiero, para el ahorro tributario y compondré el área contable y administrativa de la empresa. Esta planificación es exclusivamente para implementación en la empresa Redolfi S.A.

### *Limitaciones.*

Para la realización del presente trabajo no se presentaron dificultades ni limitaciones que afecten a la ejecución del caso. La investigación que se realizo fue factible gracias a que la empresa en estudio brindo todos los recursos necesarios para su desarrollo.

### *Recursos Involucrados.*

Para poder llevar a cabo dicha planificación tributaria se describen los recursos involucrados que se requieren para lograr los objetivos planteados.

- Equipo de computación, impresora.
- Escritorio, silla, hojas blancas y calculadora.
- Artículos de librería.
- Estados Contables y anexos.
- Libros Societarios.
- Ley de Impuestos a las Ganancias N° 20.628.
- Ley de Pequeñas y Medianas Empresas N° 24.467.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley 25.248, Resolución General 4887/2020.
- Código Fiscal de la Provincia de Córdoba
- Candelario Impositivo de vencimientos de AFIP y Provincial.
- Alta y títulos de Rodados.
- Alta y títulos de Inmuebles.

- Declaraciones Juradas de Impuesto a las Ganancias, IVA e Ingresos Brutos junto a sus papeles de trabajo (mensuales y anuales).

- Capacitación al personal administrativo y contables en leyes impositivas y temas tributarios, fiscales y financieros.

- Capacitación a la dirección sobre la importancia de la planificación tributaria para la empresa.

- Control y seguimiento de la implementación.

- Software contable.

#### *Presupuesto.*

Para la confección del presupuesto se tomó como referencia los honorarios publicados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, se estableció bajo la resolución MD N° 3257 el valor del módulo por hora es de \$156 a partir del 01 de septiembre del 2021.

Tabla 2: Presupuesto.

Actividad a Desarrollar.	Honorarios en módulos.	Valor del Módulo.	Honorarios en pesos.
Esquema de planificación tributaria que se llevara a cabo.	400	156	\$62.400
Capacitación al personal administrativo y gerencia.	140	156	\$21.840
Análisis de requisitos e inscripción como PYME	120	156	\$18.720
Revisión del calendario fiscal	30	156	\$4.680
Implementación ade venta y reemplazo	154	156	\$24.024
Opción del contrato de leasing	154	156	\$24.024
Honorarios por mes	200	156	\$31.200
Total presupuestado.			\$186.888

Fuente: Elaboración propia, con base en los honorarios sugeridos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

El presupuesto propuesto comprende un periodo de doce meses los cuales tienen un valor por mes de Honorarios por módulo de 200 lo que hace unos honorarios mensuales de \$31.200.

A su vez una vez pasado los doce meses que dura el plan tributario para Redolfi S.R.L. se llevara un control mensual de las actividades realizadas en el plan y mantenimiento y corrección de desvíos del plan lo que tendrá un valor de Honorarios por módulo de 250 lo que hace unos honorarios mensuales de \$39.000. Estableciendo que el valor módulo se mantenga constante durante seis meses y actualizando según lo dispuesto por el consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Tabla 3: Presupuesto de Mantenimiento

Actividad a Desarrollar	Honorarios por Modulo	Valor del Modulo	Honorarios en pesos
Seguimiento del plan tributario	250	156	\$39.000

Fuente: Elaboración propia, con base en los honorarios sugeridos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

*Actividades específicas a desarrollar y marco de tiempo de realización.*

Se presentan las actividades que se desarrollaran para la implementación de la planificación tributaria.

Actividad N° 1: Reunión con el personal del área administrativa y contables y con la dirección general de la sociedad para explicar y detallar los beneficios que obtendrá la empresa al realizar una planificación tributaria y como se implementara.

Actividad N° 2: Capacitar al personal en materia fiscal, tributaria y financiera usando plataformas digitales, de carácter obligatorio para que los empleados entiendan la función que llevaran a cabo y desde que lugar lo harán, siendo de soporte del Contador de la planificación Tributaria.

Actividad N° 3: Registrar a la sociedad en el Régimen Pyme.

Verificando que se cumplan todos los requisitos para acceder, como: tener CUIT y clave fiscal nivel 2 o superior, encontrarse inscripto en el régimen general sin limitación en su CUIT, estar adherido al T.A.D (Tramites a Distancia).

La cual se realiza entrando a la página de la AFIP con el CUIT y la clave fiscal del presidente de la sociedad que es el que está vinculado para realizar todos los tramites en la página, dar de alta el servicio, a través de administración de relaciones, llamado “PYME – Solicitud de categorización y/o Beneficio”, donde se completara el formulario 1272 para posteriormente presentarlo a AFIP. Una vez finalizado la AFIP informara a través de domicilio fiscal electrónico la aprobación o rechazo del trámite. La constancia del certificado pyme se podrá descargar a través de la página del Ministerio de Desarrollo Productivo con el número de CUIT y el número de Transacción, la cual dirá el periodo de vigencia del certificado.

Redolfi S.R.L. según los Estados Contables las ventas promedio de los últimos 3 ejercicios cerrados suman un valor de \$271.484.991,33, por lo cual la empresa se ubicaría en la categoría “Pequeña”.

Figura 3: Estados de Resultados de la empresa.

#### **ESTADO DE RESULTADOS**

	<u>Anexo</u>	<u>al 31/12/2020</u>	<u>al 31/12/2019</u>	<u>al 31/12/2018</u>
Ventas Netas				
Ventas Rubro Almacen		188.635.385,85	164.030.770,30	131.224.616,24
Ventas Rubro Cigarrillos y golosinas		130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86
<b>Total Ventas del Ejercicio</b>		<b>318.857.647,78</b>	<b>275.331.848,88</b>	<b>220.265.479,10</b>

*Fuente: Datos Brindados por la empresa.*

Figura 4: Topes de ventas anuales según la categoría PYME

<b>Categoría</b>	<b>Construcción</b>	<b>Servicios</b>	<b>Comercio</b>	<b>Industria y Minería</b>	<b>Agropecuario</b>
<b>Micro</b>	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
<b>Pequeña</b>	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
<b>Mediana - Tramo 1</b>	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
<b>Mediana - Tramo 2</b>	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Podrán inscribirse en el “Registro” siempre que sus valores de ventas totales anuales no superen los topes establecidos en el siguiente cuadro:

El monto de las ventas surge del promedio de los últimos 3 ejercicios comerciales o años fiscales, excluyendo el IVA, el/los impuesto/s interno/s que pudiera/n corresponder y deduciendo hasta el 75 % del monto de las exportaciones. Si después de registrarte cambiás tu actividad o se modifican los montos, cuando hagas la recategorización y cargues un nuevo ejercicio fiscal, se te va a asignar una nueva categoría.

*Fuente: AFIP*

Entre los distintos beneficios a los que se puede acceder al inscribir a la empresa como Pyme se pueden mencionar:

- Diferimiento de IVA: al momento de pedir el certificado PYME da una opción de poder diferir el pago de IVA por 90 días, esto una vez aprobado por la AFIP empieza a correr en el próximo mes inmediato de la solicitud, pudiendo lograr demorar el pago del tributo y no tener que desembolsar una suma importante en una sola fecha pudiendo realizar pagos parciales durante esos 90 días, dicho atraso en el pago no genera intereses.
- Certificado de no retención en el Impuesto al Valor Agregado. Para la empresa poder gozar de este beneficio debe tener un saldo a favor de libre disponibilidad en el IVA por dos periodos consecutivos y siempre anteriores a la solicitud del certificado de no retención. En este caso Redolfi S.R.L. no podría ingresar pero en periodos futuros si se cumplen los requisitos podría pedirlo.
- Alícuota reducida para contribuciones patronales. Con el Certificado Pyme podrá reducir la alícuota de contribuciones patronales en un 5% pasando de abonar un 23% a un 18% pudiendo obtener una reducción considerable en el pago del tributo, ya que la empresa cuenta con 170 empleado trabajando bajo el Convenio Colectivo de comercio 130/75. Tomando como referencia un sueldo bruto de \$66.625,93 de empleado de comercio, se exponen los benéficos que obtiene la empresa con el régimen PYME.

Tabla 4: Contribuciones Patronales.

Contribuciones patronales alícuota del 23%	Contribuciones patronales alícuota del 18%
Sueldo Remunerativo: \$66.625,93	Sueldo Remunerativo: \$66.625,93
Mínimo no Imponible: \$7.003,68	Mínimo no Imponible: \$7.003,68
Importe Imponible: \$59.622,25	Importe Imponible: \$59.622,25
Total mensual por los 170 empleados \$ 10.135.782,50:	Total mensual por los 170 empleados \$ 10.135.782,50:
Total de empleados mensual con alícuota del 23%: \$2.331.229,97	Total de empleados mensual con alícuota del 18%: \$1.824.440,85
Total empleados anual con alícuota del 23%: \$27.974,759,7	Total empleados anual con alícuota del 18%: \$21.893.290,20

Fuente: Elaboración Propia

Pudiendo obtener un beneficio en las contribuciones patronales de \$ 6.081.469,50 con la inscripción de la empresa en el Régimen PYME.

- Compensación del impuesto a los débitos y créditos para el pago de Impuesto a las Ganancias. El impuesto al débito y al crédito que cobra el banco en cada transacción en la cuenta se puede compensar utilizando el Formulario 798 que se genera mediante el aplicativo SIAP o en la declaración jurada.
- Al estar inscripta en el régimen PYME, Redolfi S.R.L. goza de la exención en el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por los tanto ya no presentara ni abonara al fisco por este impuesto.

Actividad N° 4: Controlar y analizar el calendario de vencimientos de los distintos impuestos ya sea a nivel Nacional, Provincial o Municipal en los que se encuentra inscripta Redolfi S.R.L. Para así poder determinar y poder organizar el calendario de pago de los distintos impuestos para que la empresa no se vea en la obligación de abonar multas o intereses por la falta de presentación o el pago fuera de término.

Actividad N° 5: Informar por la opción de venta y reemplazo, la cual es utilizada para bienes a vender que han estado afectados a la sociedad como bien de uso por plazo mayor o igual a dos años al momento de su enajenación.

Al momento de la incorporación de nuevo bien, esta opción que la Ley de Impuesto a las Ganancias en la que se puede optar por restarle el valor de la venta al costo de incorporación del nuevo bien, pudiendo así lograr diferir el pago de Impuesto a las Ganancias, pudiendo pagarlo en tantos ejercicios como vida útil tenga el nuevo bien que se incorpora.

Tanto la compra como la venta de los bienes deben suceder en un periodo no mayor a un año entre las dos operaciones. Pudiendo realizarse cualquiera de las dos primero.

Actividad N° 6: Para futuras compras de bienes de capital se propone la opción de leasing financiero la cual permite financiar el 100% del bien y sus costos como el traslado, instalación y puesta en marcha.

Esta opción le permite a Redolfi S.R.L. pagar un determinado canon en concepto de arrendamiento por un bien en determinado periodo de tiempo el cual se podrá deducir del Impuesto a las ganancias hasta el momento en que se ejerza la opción de compra, se renueve el contrato o se determine dar por finalizado el contrato de leasing. Esta opción también da la posibilidad que en el Impuesto al Valor Agregado el pago se realice periódicamente en lugar de abonarlo todo junto en un mismo momento. Estos contratos por lo general suelen ser por un periodo largo de tiempo y duran el 50% de la vida útil del bien.

Actividad N° 7: realizar una búsqueda de personal en la cual se encuentra un perfil que este idóneo en materia impositiva, que este graduado de la Carrera de Contador Público y con una experiencia no menor a dos años en liquidación de impuestos y administración del personal el cual tendrá que capacitar constantemente.

Realizar el control pertinente sobre las actividades anteriores en conjunto con la persona contratada, exigiendo la documentación relevante que vaya mostrando el avance en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para las tareas de mantenimiento, es decir, una vez finalizado el tiempo planificado para las tareas de implementación. Se propone el presupuesto de mantenimiento, en el cual se llevaran a cabo actividades propias de corrección y detección de desvíos, para lo cual el responsable de toda la acción ira a la empresa una vez a la semana, confeccionando un informe de causa, efectos y soluciones propuestas. Este análisis se encuentra presupuestado en los trabajos mensuales.

#### *Marco de Tiempo.*

En el siguiente Diagrama de Gantt se exponen las acciones que se desarrollaran para la adecuada implementación de las propuestas de planificación tributaria que se ha diseñado y el periodo de duración. El tiempo estimado de esta propuesta es de 12 meses corridos.



Figura 5: Diagrama de Gantt

Mes	Julio 2021	Agosto 2021	Septiembre 2021	Octubre 2021	Noviembre 2021	Diciembre 2021	Enero 2022	Febrero 2022	Marzo 2022	Abril 2022	Mayo 2022	Junio 2022
Actividades												
Recopilación y análisis de la información de la empresa	■											
Reunión con directivos de A.J. & J.A. Redolfi		■										
Capacitar al personal administrativo y la gerencia en temas en materia fiscal, tributaria y financiera.		■	■									
Registrar la empresa en el régimen pyme		■										
Inspeccionar el calendario fiscal			■	■								
Diferir el pago de IVA a 90 días				■	■	■	■	■	■	■	■	■
Reducción de alícuota contribuciones patronales			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Compensar el impuesto de cheque al Impuesto de las Ganancias.			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Informar y optar por la opción de venta y reemplazo.				■	■							
Informar sobre la opción de leasing financiero.				■	■							
Búsqueda de profesional de ciencias económicas					■	■						
Control y seguimiento de la planificación tributaria							■	■	■	■	■	■

Fuente: Elaboración Propia.

### *Medición y evaluación.*

En esta etapa se estudia y controla la implementación de las propuestas con sus diferentes mecanismos.

Se programaran reuniones con los directivos de las empresa cada 20 días en las cuales se mostrara y verifica el avance de las propuestas antes mencionadas y las

actividades realizadas por el personal de la empresa para el cumplimiento de los objetivos.

Se verificara la eficiencia o no del software contratado para el proceso de gestión integral que permita la correcta liquidación de impuestos.

La utilización del modelo de venta y reemplazo permite obtener una reducción en el Impuesto a las Ganancias. Analizando los estados de resultados del año 2020 se encuentra que el alta por rodado representa \$15.682.400, teniendo en cuenta su vida útil, la amortización contable da un valor de \$3.136.480 anuales. También analizando el estado de resultado del 2020 se encuentra un resultado de venta de bienes de uso por \$640.204,95, al cual no se le aplico la opción de venta y reemplazo. Si Redolfi S.R.L. decide aplicar venta y reemplazo, diferirá el resultado por las ventas de bien de uso sobre la vida útil del nuevo bien, obteniendo un importe de \$128.040,99 anual.

El leasing financiero en la compra de bienes muebles consiguiendo una reducción en el pago del Impuesto al Valor Agregado y en el Impuesto a las Ganancias ya que esta opción permite financiar el 100% del bien y los costos complementarios que esta compra tendría como el traslado, su instalación y puesta en marcha. Al adquirir bienes de capital mediante el pago de un canon que se podrá deducir del impuesto a las Ganancias hasta el momento de compra, finalización del contrato o renovación del contrato. En cuanto en el IVA al ser pagado mediante este el leasing activo, este podrá pagarse periódicamente y no todo junto, obteniendo un beneficio financiero.

Disminuyendo la alícuota de las contribuciones patronales con la inscripción en el Régimen Pyme podrá verse que la empresa empieza abonar un importe menor de cargas sociales. Con la reducción de la alícuota en un 5% ya que disminuye de un 23% a un 18% la empresa lograra un ahorro anual por \$ 6.081.469,50.

Difiriendo el pago del Impuesto al Valor Agregado en 90 días de su vencimiento hará que la sociedad no tenga que depositar una suma importante en determinada fecha sino que podrá ir realizando pagos parciales y así mejorar su situación financiera. Pudiendo abonar los pagos de IVA en un 33.33% mensual, esto implicaría que Redolfi no tenga que realizar desembolsos de IVA en el mes que se vence la DDJJ, obteniendo un flujo de disponibilidades positivo posponiendo pagos sin abonar intereses.

A su vez se realizó un análisis costo beneficio en el cual se determinara si es recomendable la implementación de la planificación tributaria.

El ahorro total que la empresa obtiene con dicha planificación tributaria llega a un valor de \$11.685.404, formado por el ahorro en la opción de venta y reemplazo por \$128.040,99, el ahorro que tendrá al obtener la reducción en la alícuota de las contribuciones patronales por \$6.081.469,50 y por ultimo pudiendo compensar el impuesto a los débitos bancarios como pago a cuenta de impuesto a las Ganancias \$ 5.475.893,80, estos dos últimos por la inscripción como MIPYME.

Teniendo en cuenta la inversión que necesitara la sociedad para poder llevar a cabo la planificación tributaria que asciende a \$1.029.288, que está integrado por presupuesto de puesta en marcha \$186.888, honorarios anuales \$374.400 de puesta en marcha el proyecto de planificación y honorarios anuales los cuales son de control, mantenimiento y corrección de desvíos de la planificación tributaria por \$468.000

La relación entre el costo benéfico es del 22.16% este valor relativo nos indica que el ahorro absoluto de realizar la comparación es de \$ 9.096.116, bajo el supuesto que las ventas se mantengan constantes a los datos detallados, siempre y cuando el contexto del país y como se vaya llevando el plan fiscal acompañe para que los resultados puedan tener éxito. Lo cual el beneficio es mayor a su costo. Esta comparación relativa y absoluta indica que se debe recomendar que el proyecto sea considerado para su implementación.

Todos estos beneficios que se obtienen con la inscripción de la empresa en el régimen PYME harán que se vea notablemente la reducción del pago innecesario de Multas por la falta de presentación de declaraciones juradas mensuales y anuales y también la disminución del pago altísimo de intereses por abonar los impuestos fuera de término. De cuantificar estos ítems (multas e intereses) la relación costo beneficio seria aun mayor para la compañía.

En esta etapa se evalúa el impacto de la herramienta de planificación tributaria en el costo fiscal de la empresa Redolfi SRL. Para ello se llevarán a cabo tres reuniones con el equipo directivo con el fin de revisar los resultados y las posibles desviaciones que pudieran ocurrir.

Primera reunión: En una primera reunión se controlará que la firma se haya inscripto bajo el régimen Pyme y tenga acceso a todos los beneficios que la ley

otorga, analizando cada uno de los registros para determinar los ahorros impositivos que la inscripción acarrea.

Segunda reunión: al segundo mes se controlará que haya optado por la opción de venta y reemplazo, lo cual permite diferir el pago al impuesto a las ganancias, como así también se controlará que haya optado por la opción de leasing financiero para acceder a compras de bienes de capital.

Tercera reunión: superado el tercer mes será el momento de evaluar el ahorro impositivo que la empresa obtiene luego de implementada la planificación tributaria y la relación costo beneficio como consecuencia de la implementación de la herramienta fiscal impositiva.

## **Conclusiones y Recomendaciones.**

### *Conclusión.*

Luego de finalizado el reporte de caso se concluye que es necesario el diseño e implementación de una herramienta tributaria para lograr disminuir la elevada presión fiscal, optimizar el costo impositivo y lograr importantes beneficios fiscales que ofrecen las leyes tributarias.

En base al diagnóstico de la organización y el análisis FODA realizado se pudo establecer que la empresa por más que este bien posicionada en el mercado y sea líder en su rubro, se detectó que su debilidad más grande es que no posee una herramienta tributaria que le permita poder organizar sus impuestos y poder presentar y pagar en tiempo y forma, pudiendo aprovechar también los beneficios que las normativas del país tienen y así poder obtener ahorros impositivos, como así también la ausencia de un calendario de obligaciones tributarias el cual ayude a organizar los impuestos a pagar como también los vencimientos de las distintas presentaciones.

Entre los beneficios que encontrara la empresa por estar inscripta en el registro pyme se encuentra la posibilidad de diferir el pago de IVA por 90 días, la reducción de la alícuota de las contribuciones patronales, la compensación del impuesto a los débitos bancarios en el pago del impuesto a las ganancias y la exención del impuesto a la ganancia mínima presunta. También se hace mención a la utilización de la opción de venta y reemplazo, con la cual se es posible diferir la utilidad que se obtiene con la venta de un bien sobre la vida útil del nuevo bien que se adquiere.

La aplicación del leasing financiero le permitirá a la empresa obtener ahorros impositivos en el pago del impuesto a las ganancias y con el cual permitirá mejorar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, ya que las cuotas del leasing son contabilizadas como deudas.

En base en esto se concluye que a la hora de establecer los precios de los productos que la empresa le ofrece a los consumidores, los impuestos son un factor importante, y con una adecuada planificación tributaria Redolfi S.R.L. podrá reducir los costos fiscales, pudiendo mantener el precio de sus productos y así poder continuar siendo una empresa con una posición líder en el sector en el cual se desempeña.

*Recomendaciones.*

Se recomienda que además de poner en el foco de atención a los ingresos que espera obtener y a minimizar gastos, se recomiende crear un área impositiva/ contable, contratando un contador interno el cual pueda ordenar la información tanto impositiva como contable, y al tener dedicación exclusiva con la empresa puede buscar alternativas de financiamiento o aprovechar oportunidades de inversión. También se recomienda que Redolfi S.R.L. genere conductas para evitar la evasión y la elusión como maniobras de los propietarios para ahorrar impuestos.

Por otro lado se recomienda aprovechar el avance de la tecnología como estrategias de marketing, utilización de herramientas informáticas y manejo de redes sociales los cuales hará que la empresa obtenga mayor y mejor publicidad y pueda tener como consecuencia el aumento de sus ventas y un aumento de su competitividad y eficiencia en el mercado. También se recomienda que la empresa posea un área de recursos humanos lo cual hará una mejor selección de personal y manteniendo una estabilidad laboral y pudiendo generar un excelente clima organizacional que permita a los empleados dar lo mejor de sí para mejorar productividad y rendimiento.

## Referencias

- Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). (26 de Agosto de 2021). *Constancia de Inscripción / Opción - Monotributo*. Recuperado el 26 de Agosto de 2021, de <https://seti.afip.gob.ar/>: <https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>
- Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). (27 de Agosto de 2021). *Crédito a Tasa Cero*. Recuperado el 30 de Agosto de 2021, de <https://servicioscf.afip.gob.ar/>:  
<https://servicioscf.afip.gob.ar/publico/sitio/contenido/novedad/ver.aspx?id=488>
- Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). (26 de Agosto de 2021). *Medidas de alivio para pequeñas empresas y actividades críticas*. Recuperado el 2021 de Agosto de 31, de <https://servicioscf.afip.gob.ar/publico/sitio/contenido/novedad/ver.aspx?id=485>
- AFIP. (2020). *¿Qué es una PyME?* Recuperado el 01 de Octubre de 2021, de <https://pymes.afip.gob.ar/>:  
<https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp>
- AFIP. (2020). *Información sobre el Registro MiPyME*. Recuperado el 01 de Octubre de 2021, de <https://pymes.afip.gob.ar/>:  
<https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/beneficios.asp>.
- Agú, E. (20 de 11 de 2019). *La planificación fiscal como herramienta útil para desarrollar un proyecto de ganadería: el caso del norte de la provincia de Santa Fe*. Recuperado el 28 de 08 de 2021, de Universidad Nacional del litoral: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/handle/11185/5454>
- Agüero, V. A. (2020). *Beneficios Fiscales para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas*. Capital Federal: Consejo Profesional de Ciencias Economicas.
- ANSES. (2021). *Tarjeta Alimentar*. Recuperado el 4 de Septiembre de 2021, de <https://www.anses.gob.ar/>: <https://www.anses.gob.ar/tramite/tarjeta-alimentar>

- Argentina.gob.ar. (s.f.). Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-presento-un-paquete-de-medidas-que-benefician-al-sector-turistico>
- Banco Mundial. (2019). *Tasa Tributaria Total*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/IC.TAX.TOTL.CP.ZS?view=chart>
- Barroeta. (2020). *Método P.E.S.T.E.L.* Obtenido de <https://milagrosruizbarroeta.com/analisis-pestel/>
- Cámara Argentina de Comercio Electrónico. (Agosto de 2021). *Estudio MID Term 2021*. Recuperado el 06 de Septiembre de 2021, de <https://www.cace.org.ar/estadisticas>:  
<https://cace.org.ar/uploads/estudios/informe-mid-2021-final-prensa-final.pdf>
- Carlos, M. (2018). Acerca del Régimen de Reemplazo De Bienes Muebles e Inmuebles en el Impuesto a las Ganancias. *Oikonomos*, 12-25.
- Caruzo, J. M. (2021). *Presión Tributaria en Argentina y necesidad del Tax Planing*. Ciudad de Buenos Aires: Consejo Profesional de Ciencias Economicas.
- Chicote, G. (2011). En *Cuáles son las 10 claves de la planificación fiscal para reducir la carga impositiva*.
- Cusguen. (1998). *Manual de Derecho Tributario*.
- ELEconomista. (16 de Julio de 2021). *Con una inflación acumulada de 25,3%, el 2021 terminaría arriba de 45%*. Recuperado el 01 de Octubre de 2021, de <https://eleconomista.com.ar/>: <https://eleconomista.com.ar/economia/con-una-inflacion-acumulada-253-2021-terminaria-arriba-45-n44858>
- Garcia, M. (2011). Planificación Fiscal. En *Instituto AFIP*. Buenos Aires.
- INDEC. (12 de Agosto de 2021). *Indice de Precio al Consumidor. Julio 2021*. Recuperado el 01 de Octubre de 2021, de <https://www.indec.gob.ar/>:  
[https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc\\_08\\_21C4CDE45C19.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_08_21C4CDE45C19.pdf)



- INDEC. (24 de JUNIO de 2021). *Mercado de trabajo*. Recuperado el 05 de Septiembre de 2021, de [https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_1trim21F7C133BA46.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_1trim21F7C133BA46.pdf)
- INDEC. (30 de Septiembre de 2021). *ncidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos*. Recuperado el 01 de Octubre de 2021, de [https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_09\\_21324DD61468.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_09_21324DD61468.pdf)
- Infobae. (2021). Obtenido de <https://www.infobae.com/economia/2021/03/25/por-el-impacto-de-la-cuarentena-crecio-el-desempleo-en-2020-llego-al-11-y-alcanzo-a-21-millones-de-argentinos/>
- Infobae. (2021). Obtenido de <https://www.infobae.com/economia/2021/03/25/por-el-impacto-de-la-cuarentena-crecio-el-desempleo-en-2020-llego-al-11-y-alcanzo-a-21-millones-de-argentinos/>
- Jeanty. (2020). *Los factores ambientales naturales que afectan a un negocio*. Obtenido de <https://pyme.lavoztx.com/los-factores-ambientales-naturales-que-afectan-un-negocio-5353.html>
- KANTAR. (Agosto de 2020). *Informe Mid Term*. Recuperado el 01 de Octubre de 2021, de <https://cace.org.ar/uploads/estudios/estudiomidterm-2020.pdf>
- Kiziryan. (2021). *FODA*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/analisis-dafo.html>
- Langou, D., Sachetti, Florito, & Karczmarczyk. (2020). <https://www.cippec.org/publicacion/impacto-social-del-covid-19-en-argentina-balance-del-primer-semester-del-2020/#:~:text=La%20crisis%20desenlazada%20por%20la,como%20la%20construcci%C3%B3n%20el%20comercio%2C>

- Latinoamérica, N. C. (2020). Obtenido de <https://news.microsoft.com/es-xl/para-el-79-de-las-pymes-la-tecnologia-fue-clave-para-atravesar-la-pandemia/>
- Lenardón, F. R. (Marzo de 2015). *Revista Digital Consejo de Ciencias Economicas Entre Rios*. Recuperado el 27 de Septiembre de 2021, de <http://www.cpceer.org.ar/>:  
[http://www.cpceer.org.ar/imgarchivos/4627\\_932015\\_20.pdf](http://www.cpceer.org.ar/imgarchivos/4627_932015_20.pdf)
- Léon, O. (2014). Elusión o evasión fiscal. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, Publicación 12.
- Loja Cueva, D. P. (2016). *La planificación tributaria de la empresa comercial Distribuidora Adrimar de la ciudad de Piñas y su impacto en el cumplimiento de sus obligaciones año 2013*. Recuperado el 27 de Agosto de 2021, de <http://repositorio.utmachala.edu.ec>:  
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6679>
- Manzoni. (2021). *Cómo impactó la cuarentena en los distintos sectores de la economía*. Obtenido de <https://www.lanacion.com.ar/economia/como-impacto-la-cuarentena-en-los-distintos-sectores-de-la-economia-nid21032021/>
- MiArgentina. (2020). Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/miargentina>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021). *Economía circular: todo junto es basura pero separado son recursos*. Recuperado el 01 de Octubre de 2021, de <https://www.argentina.gob.ar/>:  
<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/economia-circular>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (06 de Junio de 2021). *Ley De Impuesto a Las Ganancias*. Recuperado el 26 de Septiembre de 2021, de <http://servicios.infoleg.gob.ar/>:  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/350982/norma.htm>
- Molero, M. V. (21 de Octubre de 2016). *La planificación tributaria:Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Recuperado el 27 de

Septiembre de 2021, de <https://docplayer.es/66663440-La-planificacion-tributaria-herramienta-legitima-del-contribuyente-en-la-gestion-empresarial.html>

Moreno Gurrea, J. A. (Marzo de 2020). *El Contrato de Leasing y los Impuestos*. Recuperado el 26 de Agosto de 2021, de <https://www.errepar.com/https://eol.errepar.com/sitios/ver/html/20191112151753820.html?k=leasing%20financiero%20iva>

Paula, R. (s.f.). *Evasión fiscal*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/evasion-fiscal.html>

Pérez, Varga, & Yam. (2019). La Planeación Fiscal. En *LA PLANEACIÓN FISCAL COMO ESTRATEGIA PARA LA TOMA DE DECISIONES*.

Presidencia de la Nación Argentina. (2021). *Programa de Recuperación Productiva 2 (REPRO 2)*. Recuperado el 28 de Agosto de 2021, de [Argentina.gob.ar:https://www.argentina.gob.ar/trabajo/repro2](http://Argentina.gob.ar:https://www.argentina.gob.ar/trabajo/repro2)

Pursell. (2019). Obtenido de <https://blog.hubspot.es/marketing/analisis-foda>

Pursell. (2019). *Análisis FODA*. Obtenido de <https://blog.hubspot.es/marketing/analisis-foda>

Ramirez A, B. A. (10 de Marzo de 2020). *La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en*. Recuperado el 26 de Septiembre de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/file:///C:/Users/juani/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributariaComoHerramientaParaCumpli-7398390.pdf>

Rentas de Cordoba. (2021). *Constancia de inscripción*. Recuperado el 30 de Agosto de 2021, de [Rentas Cordoba:https://www.rentascordoba.gob.ar/mirentas/rentas.html?page=consultainscriptos](https://www.rentascordoba.gob.ar/mirentas/rentas.html?page=consultainscriptos)

Rivero. (2021). En *Diagnóstico del Sistema de Planificación Administrativo y Contable relativo al cumplimiento de los deberes formales del Impuesto al Valor Agregado en Cordero Agreda & CIA, C.A.*

Sanchez. (2013). *Planificación Fiscal*. Mendoza.

Schestakow, C. A. (Agosto de 2016). *NUEVOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS*. Recuperado el 26 de 08 de 2021, de <https://www.errepar.com/https://eol.errepar.com/sitios/ver/html/20160728105124091.html?k=beneficios%20ley%20pyme>

Secretaria de Ambiente Cordoba. (2021). *Residuos Solidos Urbanos*. Recuperado el 06 de Septiembre de 2021, de <https://secretariadeambiente.cba.gov.ar/https://secretariadeambiente.cba.gov.ar/secretaria/residuos-solidos-urbanos/>

Trenza. (2020). *Analisis Pestel*. Obtenido de <https://anatrenza.com/analisis-pestel/>

Villacis, & Alava. (2018). *PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA LA COMPAÑÍA*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/47154/1/TESIS%20PLANIFICACION%20TRIBUTARIA%20PARA%20LA%20COMPA%c3%91IA%20SCG%20ECUADOR%20PERIODO%202018.pdf>

Villasmil. (2016). La planificación tributaria. En *La planificación tributaria: herramienta legitima del contribuyente en la gestión empresarial*. Barranquilla, Colombia.

Westreicher, G. (2021). <https://economipedia.com/definiciones/elusion-fiscal.html>.

Zapata Sánchez, J. M. (2014). *La planificación tributaria como mecanismo para lograr la eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades dedicadas al turismo receptivo en el Ecuador*. Recuperado el 2021 de Agosto de 27, de <https://repositorio.uasb.edu.ec/http://hdl.handle.net/10644/4078>